

## AVISO No. 623

## 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025

## EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RESOLUCION PQRDS 6162 del 11 de septiembre de 2025

Persona a notificar:

**CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO** 

Dirección de notificación:

**CALLE 26 # 16 - 25** 

Funcionario que expidió el acto: JOSE FRANCINED HERNANDEZ CALDERON

Cargo:

**DIRECTOR COMERCIAL** 

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Director Comercial de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,

















## Armenia, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025



Señor (a):

**CAMPO ANIBAL SANCHEZ ROBAYO** 

Dirección de notificación: CALLE 26 # 16 - 25

Matricula 108915 Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 623 - RESOLUCION PQRDS 6162 del 11 de septiembre de 2025.

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 623 – RESOLUCION PQRDS 6162 del 11 de septiembre de 2025.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,





























